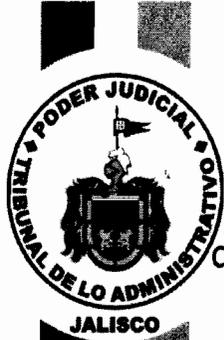


Tribunal
Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2013

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:15 once horas con 15 quince minutos del día 17 diecisiete de Septiembre del año 2013 dos mil trece**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Sexagésima Tercera (LXIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2013; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, por Acuerdo Plenario tomado en el Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 12 doce de Septiembre del año en curso, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en lo general del Acta relativa a la **Sexagésima Segunda** Sesión Ordinaria;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de **29 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Sexagésima Cuarta** Sesión Ordinaria. (17 diecisiete proyectos de Apelación)

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- HORACIO LEON HERNANDEZ
- LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR
- VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes cuatro de los Magistrados Integrantes del Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: Asentando la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez, quien aviso se le presentó un incidente personal. Así como la Ausencia Justificada del Magistrado Armando García Estrada, quien por Acuerdo Plenario tiene autorización del Pleno para incorporarse a la Sesión una vez que termine la Conferencia convocada para el día de hoy en la Cámara de Comercio.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Tel. 011 4381 1111
- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 3 -

El **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**, pone a consideración el Acta Relativa a la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del año 2013 dos mil trece, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, aprobaron **en lo general**, el Acta relativa a la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria.

- 4 -

El **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**, El cuarto punto de la orden del día, es relativo a la aprobación del turno de **13 trece proyectos, 5 recursos de reclamación y 8 de apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **29 veintinueve proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrado no se si estén de acuerdo en que se de cuenta primero de los asuntos de la Cuarta Sala en lo que llega el Magistrado Presidente. En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: adelante Secretario.

resolución

Tribunal
Administrativo

ORIGEN: CUARTA SALA

RECLAMACIÓN 492/2013.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 234/2012, promovido por Miguel García Ruiz, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública hoy Fiscalía General del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por mayoría de tres votos el expediente Pleno **492/2013.**

RECLAMACIÓN 630/2013.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 370/2012, promovido por TRANSPORTE COMUNITARIO DE TLAJOMULCO, S.C. DE R.L., en contra del Director General de Transporte Público de la Secretaría de Vialidad y

Tribunal
Transporte del Estado de Jalisco y Tercero, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **630/2013**.

RECLAMACIÓN 652/2013.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 147/2013, promovido por Beatriz Sandoval González, en contra de los Inspectores Municipales y Calificador de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

Tribunal
MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos el expediente Pleno **652/2013**.

RECLAMACIÓN 670/2013.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 315/2013, promovido por Ángel Ramírez Mejía, en contra del Ayuntamiento y Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Tribunal
En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos el expediente Pleno **670/2013**.

RECLAMACIÓN 673/2013.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 302/2013, promovido por Román Ruiz Flores, en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- EL presente proyecto, no se sometió a votación al estar ausente el Magistrado Ponente.

RECLAMACIÓN 730/2013.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 311/2013, promovido por Circulo Comercial Total de Productos S.A. DE C.V., en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Tribunal
En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos el expediente Pleno **730/2013**.

RECLAMACIÓN 752/2013.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 239/2013, promovido por Gloria María del Carmen Pietrini León, en contra del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal y otro del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASENOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos el expediente Pleno **752/2013**.

Magistrado Presidente Horacio León Hernández: Para proponerles Magistrados retomar el orden y donde el Magistrado Armando García Estrada sea ponente dejarlo pendiente, entonces señor Secretario vamos al numero uno de la lista.

ORIGEN: PRIMERA SALA

Tribunal
SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

RECLAMACIÓN 180/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 371/2012, promovido por "PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS" S.A. de C.V., en contra del Director de lo Contencioso de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **180/2013**.

RECLAMACIÓN 568/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 122/2013, promovido por Andrés Torres Olivares, en contra del Director de Inspección y Vigilancia de Reglamentos y otro, ambos del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

Tribuna
Administrativa
El presente proyecto, no se sometió a votación al estar ausente el Magistrado Ponente.

RECLAMACIÓN 595/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo, 235/2013, promovido por Gonzalo Ruvalcaba Briceño, en contra de la Comisión de honor y Justicia del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, y otra, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: En este asunto como es ya un criterio adoptado por el Pleno y en virtud de que no está ni el Magistrado Armando García ni el Magistrado Alberto Barba Gómez, lo retiro para que se someta a la consideración del Pleno cuando estén presentes ellos, de otra forma, se turnará para Engrose para otro sentido cuando ya hay criterio sobre estos asuntos. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Magistrado si gustas lo dejamos pendiente de votación para cuando este presente el Magistrado Armando García. Interviene el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**; Esta bien, nos esperamos a que llegue para someterlo a votación. En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Nos da cuenta con el que sigue Secretario por favor.

RECLAMACIÓN 646/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 71/2013, promovido por CONSTRUCTORA PAÑOL, S.A. DE C.V., en contra de la Tesorería Municipal y Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Este asunto es de la Ponencia del Magistrado Armando, lo reservamos hasta que llegue el Ponente.

RECLAMACIÓN 713/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 36/2013, promovido por Katia Erika Varienka Balcazar García, en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte, hoy Secretaría de Movilidad y otras autoridades del H.

Tribunal
Ayuntamiento de Zapopan y Guadalajara, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **713/2013**.

RECLAMACIÓN 757/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 310/2013, promovido por Josefina Agraz Quintero, en contra del Agente Vial de la Secretaría de Vialidad y Transporte, hoy Secretaría de Movilidad y otro, ambas del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **757/2013**.

RECLAMACIÓN 765/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 323/2013, promovido por Simón Loza Iñiguez, en contra del H. Ayuntamiento de Zapopan y otros, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos el expediente Pleno **765/2013**.

RECLAMACIÓN 766/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 296/2013, promovido por Clara Villaseñor Mora, en contra de diversas autoridades del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Este asunto es de la Ponencia del Magistrado Armando, lo reservamos hasta que llegue el Ponente.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

RECLAMACIÓN 382/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 301/2012, promovido por Jorge Espinoza Mendoza, en contra de la Dirección General de Seguridad Pública y otra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto no se sometió a votación debido a la Ausencia Justificada del Ponente

RECLAMACIÓN 464/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 441/2013, promovido por Mario Rene Lozano Delgado, en contra del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, Jalisco y otras, Ponente **Magistrada Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación

Tribunal
por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **464/2013**.

RECLAMACIÓN 627/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 382/2012, promovido por Ismael Gómez Vasquez, en contra del Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, y otras autoridades, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **627/2013**.

ORIGEN: TERCERA SALA

RECLAMACIÓN 737/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 195/2012, promovido por Israel Linares Gallegos, en contra del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y otros, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Este asunto es de la Ponencia del Magistrado Armando, lo reservamos hasta que llegue el Ponente.

ORIGEN QUINTA SALA

RECLAMACIÓN 454/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 462/2012, promovido por Salvador Azios González, en contra del Director General de Inspección de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Horacio León Hernández**: Asíéntese la incorporación a la Sesión del Magistrado Armando García Estrada, en esa virtud él debe continuar con el deshago de los asuntos que quedan pendientes de la presente Sesión. En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: Muchas Gracias Magistrado Horacio León Hernández, están en el asunto listado con el número 20, Sin existir discusión en el mismo, Secretario nos toma la votación por favor.

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **454/2013**.

RECLAMACIÓN 683/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 134/2013, promovido por Jesús Hurtado González y otros, en contra de la Auditoría Superior y otra autoridad del H. Congreso, todos del Estado de Jalisco, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

Tribunal
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.
(Ponente)

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos el expediente Pleno **683/2013**.

ORIGEN: SEXTA SALA

RECLAMACIÓN 325/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 415/2012, promovido por Energía Fátima, S.A. de C.V., en contra del Director de Inspección de Reglamentos del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otro, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Magistrado para solicitar mi **excusa** en este asunto, en términos del artículo 21 fracción III.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos calificaron de legal la excusa planteada por el Magistrado Laurentino López Villaseñor, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. Esto con la ausencia justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: aquí el tema es que no quedaría sin materia por la situación de la suspensión ¿no?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: cuando menos a mí lo que me ha llegado de afirmativa ficta en Sala, todas las que se han votado aquí han tenido sentencia y ahí tengo los proyectos. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: decía que un Recurso de Reclamación no es la vía para poder dejar sin efectos una sentencia, como en algunos casos hemos echado para atrás desde la admisión. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: pero por ejemplo que pasa en la queja, si revocan la admisión de la demanda y ya existe sentencia pues se revoca, no pasa nada. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: no, claro que no. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: claro, pues entonces ¿para qué son las etapas procedimentales?. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: ¿como vas a revocar una sentencia?. En uso

de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: yo no estoy diciendo que se esté revocando, fijate bien, se impugna el auto de admisión no la sentencia. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: si hay sentencia hay cambio de situación jurídica. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: si existe un cambio de situación jurídica desde el momento en que se concluye el periodo probatorio y entras al de alegatos existe un cambio de situación jurídica, también en el de alegatos, cambio de situación jurídica se da con cada acuerdo que dictas, tengo entendido que aparte existe otro juicio de nulidad que ellos mismos plantearon contra la negativa al otorgamiento de la licencia del giro que está en trámite, no se quien lo tenga, porque ahora ya lanzan demandas con afirmativa como nulidad, haber con cual se queda. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: aquí son actos de verificación los reclamados y la medida cautelar se concede sobre la base de la afirmativa ficta que ya se aprobó, la cual es ponderada por la Ponencia porque pues por ministerio de ley se considera inatacable, aunado a que existe el dictamen favorable de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, pero ¿necesitan el dato Magistrado?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: yo no.

- Agotada la discusión en el presente proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Excusa calificada de legal.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno 325/2013.

RECLAMACIÓN 505/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 391/2012, promovido por Juan

Francisco Balazar Belmont, en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, y Terceros, Ponente **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **505/2013**.

RECLAMACIÓN 699/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 471/2012, promovido por Julio César Espinoza Ríos, en contra del Comisario de Seguridad Pública y otro, ambos dependientes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

Tribunal
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **699/2013**.

RECLAMACIÓN 702/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 211/2013, promovido por Salvador Ricardo Zermeño Barba, en contra del Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otros, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **702/2013**.

RECLAMACIÓN 705/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 500/2012, promovido por "Estación de Servicios Galerías, S.A. de C.V.", en contra del Director General de Inspección a Reglamentos y otro, ambos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto. (Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Ausencia justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se turna aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno **705/2013**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no se si estén de acuerdo por las circunstancias excepcionales que se presentaron, regresar a los asuntos origen de la Primera Sala para ver la votación del número 3, 4 y del 8. y el número 12 que quedó pendiente también de origen de la Tercera Sala Unitaria.

Tribunal
RECLAMACIÓN 595/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 235/2013, promovido por Gonzalo Ruvalcaba Briceño, en contra de la Comisión de honor y Justicia del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, y otra, Ponente **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor de confirmar y en contra de la fundamentación y motivación del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud existe empate en cuanto al fondo por lo que se ejerce el voto de calidad a favor de confirmar el auto y se aprueba por **mayoría** de votos en cuanto a fundamentación y motivación el expediente Pleno **595/2013**.

RECLAMACIÓN 646/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 71/2013, promovido por CONSTRUCTORA PAÑOL, S.A. DE C.V., en contra de la Tesorería Municipal y Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- Trámite
de la materia
- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos en el expediente Pleno **646/2013**.

RECLAMACIÓN 766/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 296/2013, promovido por Clara Villaseñor Mora, en contra de diversas autoridades del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Magistrado para solicitar mi **excusa** en este asunto, en términos del artículo 21 fracción I.

- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos aprobaron la excusa presentada por el Magistrado Laurentino López Villaseñor, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. Esto con la ausencia Justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación

Tribunal
por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Excusa calificada de legal.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos en el expediente Pleno **766/2013**.

RECLAMACIÓN 737/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 195/2012, promovido por Israel Linares Gallegos, en contra del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y otros, Ponente **Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Mi voto dividido, a favor de confirmar el acuerdo por lo que ve a la admisión de la demanda y en contra de revocar el auto recurrido por lo que ve a no tener como acto impugnado el marcado como 3 del escrito de demanda.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

Tribunal
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.
(Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** en el fondo y por **mayoría** de votos por lo que ve a la no admisión de lo que reclama en el punto 3 de su demanda, lo anterior en el expediente Pleno **737/2013**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario, retomamos los asuntos listados, nos da cuenta con el primero relativo a los Juicio de Responsabilidad Patrimonial.

Tribunal
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

R. P. 29/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio de Responsabilidad Patrimonial 29/2010, promovido por María Isabel Aguirre García, en contra del Director General de Obras Públicas y otros del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.
(Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se turna para **engrose** el expediente Pleno **R. P. 29/201**, aquí la dificultad entraña en discernir el sentido del voto, por razones de

equidad de género primero conocer el sentido del voto de la señorita **Magistrada Patricia Campos González**: para mí si está acreditado que tiene la propiedad del vehículo. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: pues yo acorde con un proyecto que presenté en la Sesión de hace una semana, tiene que ver con la necesidad de la ponderación de ese documento que es trascendente para el resultado del fallo, entonces de ahí la necesidad de requerir para que se presente la traducción correspondiente. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: yo estaría en los mismos términos porque es un requisito esencial para la admisión de cualquier demanda en todos los Estados, es una cuestión de carácter procedimental ineludible, entonces yo también estoy de acuerdo con el Magistrado Horacio León, que podríamos incluso decretar la reposición del procedimiento porque el Pleno incluso nunca opinó sobre la admisión de la demanda, es una violación de procedimiento, esto es como decirles que en Sala el día que ustedes no vienen, nada más firma el Secretario la admisión y está admitida la demanda, no puede ser posible, es un requisito, es la potestad del Pleno recibir la admisión del trámite, no del Presidente del Tribunal, la prueba está en que unilateralmente, porque la integración de ese expediente, creo que el ponente no me dejará mentir, está peor que lo peor, es terrible como desahogan las pruebas y lo que hacen en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, yo creo que si no interviniera el área de Responsabilidad Patrimonial de aquel tiempo, los asuntos hubieran quedado mejor, solitos hubieran llegado mejor, es un costo muy alto, yo pienso que en el fondo, falta cumplir ese requisito de procedibilidad, comparto la opinión de la señorita Magistrada de que procede la condena, entonces si nada más vamos a requerir tiene que ser desde la admisión, ordenar reponer el procedimiento para que previo a la admisión de la demanda, exhiba la traducción. Interviene la **Magistrada Patricia Campos González**: que lo presenten desde el procedimiento de allá de Zapopan ¿no?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: a no, desde la instancia administrativa no podemos ordenar eso, creo que no tenemos esa potestad, pero si es reponer para que exhiba ese documento tendría que ser previo a la presentación de la demanda. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: no, yo creo que nada mas por lo que ve a la factura, pero no a la admisión de la demanda, yo quisiera tener presente en todos esos asuntos distribuidos hasta que se empezó realmente a dar cuenta de las admisiones en el Pleno, si en todos ya se ha decretado esa reposición. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: de hecho, cuando la Magistrada Patricia Campos fue presidente, se acordaba aquí en Pleno la admisión de la Responsabilidad Patrimonial y luego después un tiempo se estuvo haciendo con Alberto Barba y luego ya no lo empezó a hacer, él daba el trámite directo, es como lo que estaba pasando cuando yo llegué, que cuando ordenaban una prevención en el Pleno, en Secretaría decidían la admisión o no, y no, la prevención tiene que darse cuenta al Pleno para que aquí se decida si se admite o no la demanda y no se estaba haciendo eso, cumplía la prevención y se daba un acuerdo unilateral, entonces esa es la reflexión y de cualquier manera estoy de acuerdo a reponer, pero en que etapa vas a reponer, o que quede insubsistente todo, se supone que hay una nulidad. Interviene la **Magistrada Patricia Campos González**: pero cuando se admite es cuando se hace la prevención. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: claro. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: el otro punto es que esa admisión

Tribunal
no fue recurrida, yo creo que nada más hay que requerir por la traducción para poder discernir. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: estoy de acuerdo. Interviene la **Magistrada Patricia Campos González**: la semana pasada hubo otro. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: ahí se ordenó recabarla, es que el hecho de que se agregue el sello de Secretaría de Finanzas no quiere decir que el documento ya esté traducido al español, de hecho las informaciones testimoniales, déjenme decirles algo de un Juez que todo mundo conoce, que tramitaba por cientos, gran parte de la sanción que le impusieron y de haberlo consignado es porque recibía las facturas de vehículos extranjeros, pero sin traducción, eran puros vehículos extranjeros y los legalizaba, por eso lo metieron a la cárcel, la sanción era ¿por qué no pedir la traducción?, yo me sumo al sentido del voto en cuanto a nada mas recavar, que se le prevenga, porque también tiene una sanción y si no cumple. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: ¿cuál va a ser la sanción?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: tener por no ofrecida esa prueba, porque no podemos decirle te prevengo sin sanción, así como a los niños, si agarras eso te pego. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: pero ¿tenerle por no admitida la prueba del documento?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: si, claro. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: ¿pero legitima la causa?. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: claro que lo legitima, si no está transcrito en idioma castellano, es una obligación Constitucional, si no, entonces voten que también en este Tribunal son válidos los documentos en idioma extranjero sin traducción, es un criterio, puede ser aquí la pericia, está bien, entonces para que se recabe y la sanción es que si no lo exhibe se le tenga por no ofrecida esa prueba.

R. P. 23/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio de Responsabilidad Patrimonial 23/2012, promovido por Miguel Ángel Delgado Mellado, en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado y otro, Ponente **Magistrado Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto. (Ponente)

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. A favor del proyecto.

Tribunal
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por unanimidad el expediente Pleno R. P. 23/2012.

CONFLICTO LABORAL

EXPEDIENTE PLENO 1/2005

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el **Conflicto Laboral** promovido por Issis Marisol Navarro Gutiérrez Hermosillo, en contra del Tribunal de lo Administrativo del Estado, Ponente **Relatoría de Pleno**, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: el tema es que yo de aquí en ese último párrafo se confunde como si fuera ya la misma persona la Comisión que proyecta con el Tribunal, entonces debe decirse más bien aquí que también sea parte de la misma condena, se ordena se realizan las gestiones y no "una vez que se hagan", no es una vez que se realicen sino una vez que se reciban los recursos necesarios, pero aquí realmente se retiró para revisar el tema de las cantidades ¿no?, entonces no se si están de acuerdo con esta precisión, lo demás ya es una cuestión realmente del cálculo que hay que confiar en que se volvió a realizar correctamente, dar cuenta de que primero se entregó, recibió, o sea, ¿dentro de la primera cantidad iniciada hubo una indebida retención?. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: sí, aparte promovieron dos rubros, el 13º mes también. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: ¿fue en el 2011? Ese cálculo lo hizo la anterior Directora ¿verdad?, lo demás es una actualización, de lo cual se está descontando aquello que se le descontó indebidamente, aquí es donde yo veo que se señale que es una prestación que ya fue recibida por ese concepto y que ahora se le esté cargando a ella, así debe ser, ¿somos retenedores no?, es que apenas ahora se está haciendo ese descuento ¿no?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: ahora es subir al debate un hecho nuevo que no fue materia del amparo, el amparo es muy claro, ahora estamos recibiendo un procedimiento laboral, entonces aquí en todo caso se reconoce que la rescisión de la relación laboral fue con responsabilidad para el patrón por lo tanto se le debe indemnizar con el pago de la cantidad de tanto, ¿cómo nos condenamos nosotros mismos?, es una acción de condena.

Tribunal

- Agotada la discusión en el presente proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto, con la observación que las abreviaturas que vienen se mencionen de manera completa integral, es decir, no caben las abreviaturas.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Entonces ¿se modifica ese último párrafo?, es decir, aquí estamos impeditando el cumplimiento, debe decir, se ordena se realicen las gestiones para obtener los recursos correspondientes, en sentido afirmativo porque aquí está como suspensivo ¿no?, contesta el **Magistrado Presidente**: Sí. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: en ese sentido **a favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Armando García Estrada**: En tal virtud se aprueba por **unanimidad** de votos el expediente Pleno 1/2005.

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, y continuando con el orden del día aprobado el día de hoy, Magistrados tienen algún asunto que tratar.

6.1 En uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Un tema nada más, de la vigilancia, resguardo de la parte que corresponde a nuestras instalaciones y nuestros documentos, del equipo de oficina etcétera, que hemos tenido este problema desde que nos quitaron la vigilancia de este Edificio, que se nos planteo parte de una solución que pudiera ser en el horario nocturno y los fines de semana obviamente, contar con un velador, habilitando una plaza de supernumerario de intendente, lo cual se me hace de posibilidad y muy pertinente, porque sí necesitamos resolver al menos lo que a nosotros corresponde. Interviene el **Magistrado Presidente**: Es una problemática que a todos nos atañe, yo nada más quisiera señalar unos detalles que han acontecido a raíz de que no tenemos vigilancia, todos de alguna manera, o de manera diferente tenemos estructurado nuestro trabajo

Tribunal
fuera de horario, y las experiencias es que han dejado abierto el estacionamiento, que han dejado abiertas las puertas, de hecho el domingo pasado a las once de la noche, dice el Director de Administración que paso por este rumbo y llamo la atención que estuviera una luz prendida, se bajo, reviso todo el edificio y no había nadie, a lo que voy es que, se tiene por entendido es que en los pisos del Ejecutivo, ellos aseguran que el sábado y el domingo no asisten al edificio, entonces ellos dicen que si la puerta se queda abierta es por el personal que viene a laboral el fin de semana, lo más problemático es determinar culpables, el lugar de buscar culpables, yo creo que nada más sería, mas que un velador, que creo que a cada Magistrado y a la Señorita Magistrada se les entregó un juego de llaves, si mal no recuerdo, entonces, ya las copias que de ahí ustedes consideren pertinente otorgar a su personal de confianza, nada más advertirles y pedirles que tengan la diligencia de cerrar con llave, porque no podemos determinar si fueron de una sala equis, eso es lo que menos interesa, el problema es que no se quede abierto, igual el estacionamiento, porque incluso hay quienes vienen y ya le encontraron la maña al estacionamiento de que con algo que se extiende un palo una escoba le tocan y abren, sacan su carro, se van y dejan abierto, y eso no se vale, no es de señalar a alguien en especial, nada más señalar que sí se puede hacer las cosas y que las personas se hagan responsable del manejo de la llave, porque muchos pueden decir que si ah yo salgo, pero como está lloviendo como me mojo, mejor abro y dejo abierto, y eso no se vale. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González**; Pues si, si dejan abierto el estacionamiento todo mundo se puede meter por abajo. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: sí claro, por eso yo digo que el tema es un ejercicio de responsabilidad para los que vengan el fin de semana y abran el edificio, porque es muy fácil echar culpas, y luego dicen yo vine pero cerre, pero como dice Guadalupe Loeza, el Mexicano primero miente y después existe, entonces yo nada más en ese aspecto digo, contratar un velador y ustedes creen que con esta estreches de recursos que las áreas superiores del edificio que no tienen los recursos y la fuerza política para tener aquí vigilantes y además para poder ellos haber asignado al personal de ello para que vengan a cuidar el edificio nosotros si contratamos sería pagar IMSS dar alta en Pensiones, y nada más para que vengan, no se cuantos vienen el fin de semana, pero creo que exageradamente vienen diez gentes. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Pero mi propuesta tiene que ver con que a nosotros es a quien nos interesa independientemente que las oficinas del Ejecutivo no vengan o no les interese, ya tomaron cartas en el asunto, porque ahora también resulta que la chapa de la puerta de ingreso principal es un solo ganchito que entra hacia el suelo, no hay una chapa de seguridad, eso por una parte, por otra parte, del estacionamiento creo que solamente a quienes nos dejó control pudiera suceder eso de dejar abierto, y creo que eso fue solo a Magistrados y unos Secretarios, pero total, pueden suceder a cualquiera de nosotros que lo dejemos o no abierto, pero sí debe haber alguien que supervise. Interviene el **Magistrado Presidente**: Pero como vamos a contratar a alguien nada más para ese esquema. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Pues para la noche. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No, es que a Raspopovih le pagamos treinta mil pesos por estar ahí sentado, no, haber, los que son secretarios no tendrán la capacidad y responsabilidad de cuidar así mismos y de cuidar el

edificio, de venir y cerrar y apagar luces. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Pero, uno viene y deajo abierto abajo y hay otro trabajando arriba, eso no es correcto, o sea que se cuide cada quien como pueda? Sí se justifica. y todavía contratar otro, y creo que ya trataron de entrar a robar al área de administración. En uso de la voz el Magistrado Presidente: Pues si ustedes autorizan una plaza para un velador que venga los sábados y domingos. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: No, de todos los días que entre a las 7 siete de la mañana y que se vaya a las 7 siete de la noche. Interviene el **Magistrado Presidente**: Yo en mi Sala di la instrucción que no vinieran los sábados y domingos, pero de todas maneras lo comentamos en el área de administración y buscar el perfil, pero yo lo veo muy complejo, de tener a alguien, mira, se supone que vienen a clase de la maestría, ya hay movilidad, y todo es cuestión de orden, sí los secretarios, porque yo se que eso pasa, llegan y se instalan, otros checan, y checan par decir que están trabajando desde las siete, cosa que es de mala fe, eso no se vale, es como si yo antes de irme a la facultad a clases vengo y checo y me voy para que digan a mira Armando llego a las 7 siete o las quince a las siete, y existen otros que se van y regresan y checan su salida a las nueve de la noche, y eso no se vale, es de mala fe, el trabajo aquí se mide por resultados, por resoluciones, por lo que se hace en tinta, es el trabajo que se necesita, es saber que haces y que produces. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Pero ese es otro tema. Interviene el **Magistrado Presidente**: es que forma parte de lo mismo, porque yo entiendo que cada quien maneja sus esquemas, yo soy de la idea que lo que no haces en una semana no lo haces sábados ni domingos, a menos de que ellos cambiaran ese paradigma. Pero de todas maneras que se recabe la información para ver si es posible obtener ese manejo.

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: el día quince vencieron unos nombramientos y quiero proponerlos con efectos a partir del día 16 dieciséis de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre del año 2013 dos mil trece, a favor de las siguientes personas:

- Licenciada María Elena Chavero Tafolla, como Auxiliar Judicial, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.
- Licenciada Yesenia Guadalupe Coñchas López, como Auxiliar Técnico "A" adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.
- Licenciado Juan Miguel Villalobos Robles, como Abogado, adscrito a la Secretaria General de Acuerdos.
- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron los nombramientos propuestos por la Presidencia, esto conforme al artículo 65 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

- 7 -

Informe de la Presidencia

Tribunal
7.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba: doy cuenta al Pleno de la Demanda de Responsabilidad Patrimonial 35/2013, interpuesta por el C. José Luis Mendoza Guerra, en contra del H. Ayuntamiento de Zapopan, la que se somete a la consideración del Pleno para que se **determine sobre su admisión o desechamiento.**

- Agotada la Discusión en el asunto, en uso de la voz el **Magistrado Presidente señaló:** En esta demanda, quiero proponer **se admita a trámite la demanda**, esta en tiempo, presentada dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha que señala tiene conocimiento del acto que se impugna, Nos toma la votación Secretario.

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA: **A favor**
MAGISTRAD APATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ: **A favor**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR: **A favor**
MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ: **Ausencia Justificada**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: **A favor**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA: **A favor**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se aprueba **por unanimidad** de votos admitir a tramite la Demanda de Responsabilidad Patrimonial interpuesta por el C. José Luis Mendoza Guerra. En ese sentido fórmese el auto correspondiente.

7.2 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba: doy cuenta al Pleno del oficio 646/2013 que suscribe el Presidente de la Primera Sala Unitaria Magistrado Horacio León Hernández, mediante el cual solicita informe del estado procesal del Recurso de Reclamación tramitado bajo expediente Pleno 710/2013. La resolución del mencionado Recurso fue aprobada en la Sesión de fecha 10 diez de Septiembre del año en curso, y el expediente en la actualidad se encuentra en firmas.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron comunicar lo anterior al Magistrado Presidente de la Primera Sala Unitaria para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Esto con la ausencia Justificada del Magistrado Alberto Barba Gómez.

7.3 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba: Doy cuenta al Pleno del oficio 11/2013 que suscribe la Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual comunica sobre el calendario de mudanzas de los Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles pertenecientes al Primer Partido Judicial al edificio que ocupa la Ciudad Judicial, decretándose días hábiles en cada caso.

Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.

7.4 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba: Doy cuenta al Pleno del oficio 159/2013 que suscribe el Director de Administración de este Tribunal, mediante el cual rinde informe respecto de la suscripción del Convenio de Adhesión con el SAT, relativo al pago del Impuesto Sobre la Renta, señalando que se recabó la documentación necesaria para cumplir con dicha adhesión, asimismo, señala haberse realizado los pagos parciales del impuesto señalado correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio, anexando cuadro informativo.

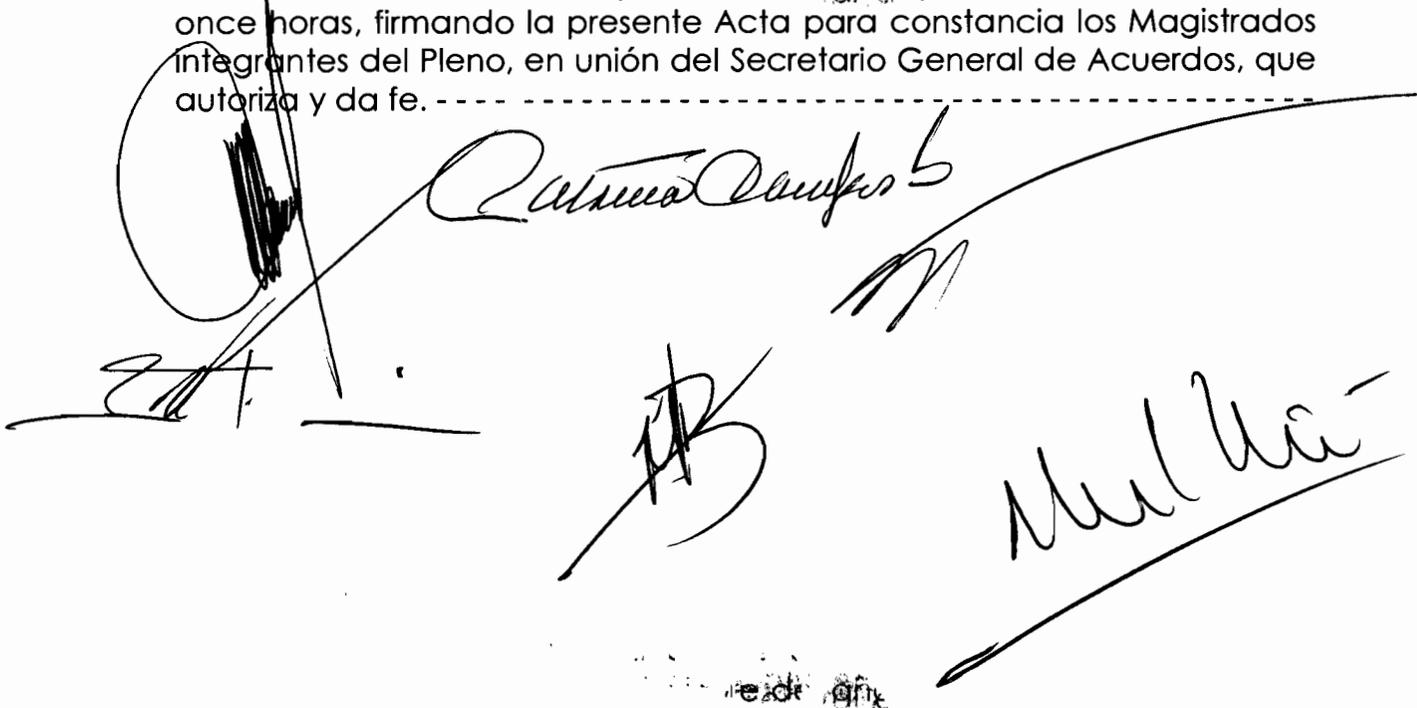
- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Nada más quiero agradecer al Magistrado Horacio León Hernández, haber iniciado la Sesión en mi ausencia, muchas gracias.

- 8 -

Conclusión y citación para la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 17 diecisiete de Septiembre del año 2013 dos mil trece**, se dio por concluida la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria convocando a la Presidencia a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria a celebrarse el Jueves 19 diecinueve de Septiembre del año que transcurre, a las 11:00 once horas, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----



The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a signature that appears to be 'H. Herrera Barba'. In the center, there is a large, stylized signature that reads 'Horacio León Hernández'. To the right of this, there is another signature that looks like 'M. León Hernández'. At the bottom right, there is a signature that reads 'M. León Hernández'.